

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

2024/01980 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades asociativas sin ánimo de lucro de los municipios de la provincia de Valencia con población inferior a 50.000 habitantes para el fomento, promoción y divulgación de la transparencia y la responsabilidad. Identificador BDNS: 743532.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743532>).

Primero. Beneficiarios:

Entidades asociativas de la Provincia de Valencia., constituidas como asociación o fundación.

Segundo. Objeto:

Realización de proyectos y actuaciones destinados para el fomento, promoción y divulgación de la transparencia y la responsabilidad social.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, aprobadas por acuerdo plenario de la Corporación de 28 de marzo de 2017 (BOP nº 101 de 29 de mayo de 2017) y que fue modificada por acuerdo plenario de 28 de marzo de 2023 (BOP nº 107 de 5 de junio de 2023).

Cuarto. Importe:

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de 150.000 euros. Este crédito podrá ser ampliado con una cantidad adicional, como máximo del mismo importe.

El importe de cada una de las subvenciones concedidas no podrá ser superior a 5.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.



Sexto. Otros.

El texto de la convocatoria y sus anexos están disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia:

<http://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/servicio-de-transparencia-0>

València, a 9 de febrero de 2024. —El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

